



**SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
 DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACION, OPERACION
 Y CONTROL DE SERVICIOS PERSONALES
 DIRECCION DE INTEGRACION DE PUESTOS Y SERVICIOS PERSONALES
 DEPARTAMENTO DE PERFILES, PUESTOS Y SALARIOS**

CATALOGO SECTORIAL DE PUESTOS

GRUPO: PARAMEDICO **CODIGO: M02041**
RAMA: PARAMEDICA **ACTUALIZACION: 01/01/06**
PUESTO: TECNICO GERICULTISTA

FUNCIONES

PROPORCIONAR ATENCION Y TRATAMIENTO AL ANCIANO, A TRAVES DE LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE CUIDADOS FISICOS Y PSICOLOGICOS.

ATENDER A LOS ANCIANOS MEDIANTE UN PROGRAMA ESPECIFICO QUE TENGA EL PROPOSITO DE MEJORAR SU CONDICION DE SALUD.

COADYUVAR AL ANALISIS Y EVALUACION DE LOS AVANCES DE LOS PROGRAMAS DE ATENCION A LOS ANCIANOS.

APLICAR TECNICAS DE SIMULACION ESPECIFICAS DE SU ESPECIALIDAD PARA GUIAR AL ANCIANO A ENCONTRAR LAS HABILIDADES Y/O VOCACION QUE LE PERMITAN DESEMPEÑAR UNA LABOR.

ENTRENAR AL ANCIANO EN LAS ACTIVIDADES DE LA VIDA DIARIA Y EN CASO NECESARIO LE AYUDA A UTILIZAR EQUIPOS Y DISPOSITIVOS ESPECIALES DIVERSOS.

REALIZAR CON EFECTIVIDAD TODAS LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES ESTABLECIDAS Y LAS QUE SE LE DEMANDEN SEGUN PROGRAMAS PRIORITARIOS.

REQUISITOS ACADEMICOS

CERTIFICADO O TITULO A NIVEL TECNICO DE GERICULTISTA EXPEDIDO POR INSTITUCION CON RECONOCIMIENTO OFICIAL.

EXPERIENCIA

UN AÑO EN LA ATENCION DE ANCIANOS.

AMBITO DE RESPONSABILIDAD

SE ENCUENTRA EN UNIDADES DE 3er. NIVEL.

APLICABILIDAD					
CEN	EST	JURIS	1er. NIV	2°. NIV	3er. NIV
					X



SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACION, OPERACION
Y CONTROL DE SERVICIOS PERSONALES
DIRECCION DE INTEGRACION DE PUESTOS Y SERVICIOS PERSONALES
DEPARTAMENTO DE PERFILES, PUESTOS Y SALARIOS

CATALOGO SECTORIAL DE PUESTOS

GRUPO: PARAMEDICO
RAMA: PARAMEDICA
PUESTO: TECNICO GERICULTISTA

CODIGO: M02041
ACTUALIZACION: 01/01/06

NIVEL INMEDIATO SUPERIOR

JEFE DE UNIDAD EN HOSPITAL.

NIVEL INMEDIATO INFERIOR

NO TIENE.

APLICABILIDAD					
CEN	EST	JURIS	1er. NIV	2°. NIV	3er. NIV
					X